



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 1629

C/670/2025

Montevideo, 2 de julio de 2025

Señor Director de la Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto,  
economista Rodrigo Arim.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de remitir  
adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de  
setiembre de 1990, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el  
pedido de informe presentado por la Representante Nacional Yisela Araújo Rodríguez.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 02 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Soc. Sebastián Valdomir

Presente:

Por medio del presente y ante el amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 16.134; solicito a Usted tenga a bien solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el siguiente pedido de informe sobre la problemática vial que existe actualmente en el Departamento de Cerro Largo.

En virtud de la problemática de transitabilidad de vías para asegurar a la población del Departamento el acceso a los servicios de educación, salud, así como para articular mercados y áreas productivas rurales que mejoren las condiciones de vida, se solicita tenga a bien informar:

- 1- Fecha de último relavamiento realizado a vías, caminos rurales y urbanos, discriminando información detallada de cada una.
- 2- Política de asignación de partidas, recursos económicos para la gestión de red de caminería rural y urbana.
- 3- Criterios para definir intervenciones en caminería. Discriminar detalladamente los criterios de priorización para la intervención.
- 4- Categorización de la red vial Departamental, orientado al desarrollo y fortalecimiento de caminería rural.
- 5- Alternativas y propuestas de intervención para el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de caminería.
- 6- Convenios existentes y fijación de responsabilidades que se tengan en conjunto con el Gobierno Departamental y Municipios en la gestión de mejoramiento vial.

Saluda a Usted atentamente,

Yisela Araújo  
Representante Nacional

|                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES       |                    |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE |                    |
| RECIBIDO                       |                    |
| FECHA 2/7/25                   | CARPETA Nº 670/025 |
| HORA 13:42                     | ASUNTO Nº 1405     |
| FUNCIONARIO MR                 |                    |